EXPTE. D- 5043 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las vacunas contra el virus SARS-CoV-2, en particular:

a).- Procedimiento establecido por el Plan provincial de vacunación gratuito, público y optativo contra el coronavirus para que todas aquellas personas que se encuentren con discapacidad física y no se encuentren en condiciones de concurrir a los lugares de vacunación puedan recibir la referenciada vacuna.

b).- Criterios adoptados por las autoridades de las distintas Regiones Sanitarias de la provincia para proceder a la vacunación de personas sin respetar el orden de prioridad establecido por el Plan provincial de vacunación gratuito, público y optativo contra el virus SARS-CoV-2.

c).- Criterio de distribución de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 empleado por el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires para con los municipios bonaerenses.

d).- Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El escándalo del vacunatorio VIP es, hasta hoy, la expresión más reaccionaria y elitista de una penosa gestión nacional de la pandemia y que conlleva a que en la esfera provincial se vea reflejada tan lamentosa y triste situación.
Dicho escándalo dejó al descubierto el caso de algunos allegados del Gobierno que recibieron la Sputnik V en el Ministerio de Salud Nación, a pesar de que no les correspondía hacerlo de esa manera según el cronograma establecido por las propias autoridades nacionales.

Mientras que países vecinos avanzan con velocidad en la vacunación de su gente y vislumbran una salida a la crisis, la mala gestión del gobierno nacional y provincial alimenta la incertidumbre respecto al futuro y, tras una cuarentena eterna que destrozó ingresos y fuentes de trabajo, sacó a los chicos de las aulas, anticipa más crisis y menos empleos.
El presente proyecto que se somete a votación busca dar respuesta que no se encuentran como saber el procedimiento establecido por el Plan provincial de vacunación gratuito, público y optativo contra el coronavirus para que todas aquellas personas que se encuentren con discapacidad física y no se encuentren en condiciones de concurrir a los lugares de vacunación puedan recibir la referenciada vacuna; criterios adoptados por las autoridades de las distintas Regiones Sanitarias de la provincia para proceder a la vacunación de personas sin respetar el orden de prioridad establecido por el Plan provincial de vacunación gratuito, público y optativo contra el virus SARS-CoV-2; criterio de distribución de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 empleado por el Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires para con los municipios bonaerenses.

No hay dudas que al principio del virus fueron responsables de la falta de testeos, ahora son responsables de la falta de vacunas y de la falta de control en la aplicación correcta del programa creados por ellos mismos.
Esta situación de incertidumbre que afecta a los/las bonaerenses es un golpe a la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

esperanza de una población castigada por esta pandemia y quienes merecen un sistema transparente en la asignación y administración de vacunas.

En el convencimiento que es fundamental la equidad en el acceso a la vacuna, respetando el programa establecido es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.